

EL GRADUADOR

Se sale todos los dias excepto los lunes. **PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES** Números sueltos, cuatro cuart

| PRECIOS DE SUSCRICION. | ANUNCIOS Y COMUNICADOS. | PUNTOS DE SUSCRICION. | PUBLICACIONES. |
|---|--|--|---|
| En Alicante, 6 rs. mes. En los demás puntos, 20 * trimestre. Fuera de España, 30 * trimestre. | Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales. | En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ y LOPEZ. | Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente. |

ALICANTE 15 DE JUNIO DE 1879.

EL COMERCIO DE BUENA FÉ

III.

Son infinitos los peligros de que á cada instante se ve rodeado el comerciante honrado y laborioso que acata y respeta las leyes, grandes los sinsabores que le proporciona el fisco, por su buena fé, é inmensas las dificultades con que tropieza cuando la indole de sus asuntos ó el ramo á que se ha dedicado hacen necesaria la intervencion de las oficinas publicas.

Uno de los muchos ejemplos que podríamos citar, lo encontramos en ese confuso laberinto que se llama Legislacion de Aduanas, en ese inmenso piélago donde la imaginacion se perturba con la innumerable serie de decretos, Reales órdenes y circulares que hacen del Arancel y de las Ordenanzas otra tela de Penélope y un peligro constante para los intereses del comercio.

Por poco que nos lo permitan las ocupaciones y los asuntos de interés político ó de la provincia, prometemos poner de relieve las injusticias y las anomalías que suceden en la aplicacion é interpretacion de las Ordenanzas y del Arancel. Por hoy nos limitamos á tocar un punto muy esencial que en la actualidad es objeto que merece la preferencia de la Direccion general, y por lo tanto, ha causado y sigue causando reclamaciones y disgustos á cientos, en todas las plazas mercantiles.

El Arancel tiene una tarifa de derechos aplicables á los géneros de importacion de las naciones no convenidas, y otra tarifa reducida de la que solo pueden disfrutar las naciones convenidas, que son: Imperio Aleman, Suiza, Bélgica, Italia, Austria-Hungria, Suecia y Noruega, Países Bajos, Rusia, Portugal, Marruecos, Turquía y Francia.

Solo se aplicarán los derechos de la tarifa económica a los géneros de los citados países, cuando vengán acompañados de un certificado de origen con el Visto Bueno del Sr. Consul de España.

En cumplimiento de esta orden, se ha acreditado por medio del certificado la procedencia de todas cuantas partidas de mercancía se han recibido de las citadas naciones, sucediendo en la mayoría de los casos, (por creerse así bastante,) que la Diputacion, Sociedad ó fabricante del país productor, se limitaba á decir por ejemplo: «Certifico que los géneros contenidos en la caja B, núm. 6, son elaborados en mi fábrica sita en Paris, calle tal cuyo certificado, provisto del V. B. del Consul, se ha presentado con la correspondiente declaracion al despacho en la Aduana.

El Administrador y los vistas, teniendo por bueno y legítimo y legal el certificado, han efectuado el despacho aforando el contenido de la caja con arreglo á los tipos bajos de las naciones convenidas

particulares, en vez de tener protectores, tienen enemigos.

Si los funcionarios públicos despachan con arreglo á documentos insuficientes, ó faltos de un ligero detalle con qué derecho se castiga al comercio? ¿por qué se espera á que llegue á cientos el número de señores comerciantes que sin voluntad, como indica la indole misma de la falta, porque nadie conspira á sabiendas contra sus intereses, han incurrido en la pena que exige la Direccion?

La observacion 5.ª de la Circular fecha 17 de Agosto de 1878, dice: «Las Aduanas examinarán los certificados de origen y los comprobarán con la clase de la mercancía etc.» y la observacion 8.ª: «Si al tiempo del reconocimiento no se presentasen los correspondientes certificados, si presentados no llevasen todos los requisitos, ó si estos documentos no conviniesen con las mercancías etc.» se exigirán los derechos de las naciones no convenidas.»

Esta Circular, que amplía la Real orden de 26 de Agosto de 1877, dispone más terminantemente como queda espresado, que las Aduanas deben examinar y comprobar los certificados y en el caso de no haberse llenado todos los requisitos, se han de exigir los mayores derechos. ¿Por qué causa, pues, los Sres. Administradores y los Sres. Vistas no han hecho el examen y la comprobacion que les ordena la superioridad, no solo en esta Circular, sino en la R. O. antes espresada, aunque no de una manera tan explicita?

Si cuando se ha presentado al despacho una partida de géneros con certificado no conforme con lo dispuesto por la Direccion general se hubiese hecho observar en el acto la omision ó el error cometido, los interesados se hubieran apresurado á enmendar la falta y hubieran prevenido á los remitentes que cuidasen de no incurrir nuevamente en estas omisiones, que, aunque tarde, se castigan aquí con gran dureza.

Por esto, pues, decimos que los principalmente culpables, son los empleados de Aduanas.

Consecuencia natural de estas anomalías: una confusion más en la administracion, un aumento fabuloso de expedientes que ocupan á gran número de empleados que podrían dedicarse tal vez á servicios más urgentes, y un perjuicio real y positivo para el comercio al que se le obliga á desembolsar la utilidad que ha obtenido de la mercancía y algunas veces algo más; y en aquellas ocasiones en que por cesacion de comercio ó por quiebra de las casas interesadas no hay posibilidad de cobrarles la diferencia de derechos, se ven en el duro caso de pagar los comisionistas, que han efectuado los despachos por cuenta de sus comitentes.

Sabemos que el caso que nos ocupa ha dado motivo á protestas del comercio,

y concluida así la operacion, el interesado ha retirado sus géneros, ha hecho sus cuentas con arreglo á los gastos y derechos pagados, y los ha vendido con el tanto por ciento de beneficio que tenia calculado, ó tal vez con pérdida.

Pero trascurren 10 ó 12 ó 20 meses y al cabo de tanto tiempo, cuando queda solo un recuerdo de aquella caja y de aquellas mercancías en los documentos de las oficinas y en los libros de contabilidad, se le ocurre á la Direccion general remitir una lluvia de reparos á las Aduanas, disponiendo que se rectifique el aforo de las declaraciones cuyos certificados de origen no reúnen lo dispuesto en la Real orden de 26 Agosto de 1877, que literalmente dice así: «En el certificado se ha de especificar la clase, marca y punto de procedencia de la mercancía.»

Como hay un número considerable de esos documentos en los que no se espresa la clase del género, sino que laconicamente dicen como ya hemos indicado: los artículos contenidos en esta caja son franceses, y de mi fábrica,» figúrese el lector cuántas serán las reclamaciones y cuántos los disgustos por hacer penable al cabo de un año ó más, una pequeña falta de espresion que admiten y dejan pasar los consules, y admiten libremente y sin objecion alguna todas las aduanas, y no solo los admiten, sino que apartándose del criterio de la Direccion general, los juzgan suficiente explicitos para favorecerlos con la imposicion de los derechos de nacion convenida.

Nosotros creemos que por falta tan leve la mercancía francesa ó alemana, no dejará de serlo, ni puede dejar de surtir sus precisos efectos el convenio existente con las naciones; pero, aun cuando procediendo con el extraordinario rigor con que siempre se trata al comercio concedamos que debe ser castigada semejante falta ¿quién es el inmediato responsable? Los Sres. Consules que estampan el sello y firma en un certificado que no está ajustado con toda exactitud á lo dispuesto en la R. O. antes citada, y si no se quiere exigir responsabilidad á los consules porque acaso no se habrá tenido la precaucion de darles conocimiento oportuno de tantas órdenes y contraórdenes como salen de las dependencias del Estado, debe recaer íntegra la responsabilidad sobre los empleados de Aduanas que debiendo conocer al dedillo todo lo dispuesto y todo lo vigente en la Renta que nos ocupa, admiten los certificados sin la menor observacion, y con su ignorancia atraen sobre el comercio, estos conflictos y estos disgustos.

Que los fabricantes y productores extranjeros no tengan conocimiento exacto de las leyes de España, se comprende; pero lo que se presta á tristes reflexiones, es que las ignoren aquellos que deben aplicarlas y que deben vigilar por su fiel observancia. Así sucede que los intereses

que sospechamos no han de ser atendidas. Estaremos á la mira sin embargo, de lo que se resuelva, y ofrecemos ocuparnos de otras inesplicables disposiciones.

LA FELICIDAD.

Nuestro colega de Madrid «El Constitucional Español» ha publicado con el mismo título con que encabezamos estas líneas, los siguientes párrafos que son verdaderamente dignos de atención.

Días hace obra en nuestro poder, dice el colega, una nota curiosísima, que aun cuando pudiera aparecer como una de tantas invenciones forjadas para causar efecto, que corren en los círculos políticos, tenemos datos bastantes para afirmar que se trata de una cosa seria, y que se ha traducido ya en proyecto, siendo conocido éste por elevados personajes políticos, y acaso también, aunque no en su totalidad, por algunos de nuestros colegas.

Parece ser, que ciertas casas de banca, teniendo presente el deplorable estado de nuestra Hacienda y la decadencia de la industria y el comercio, han creído oportuno presentar el proyecto de un vastísimo negocio, por si se creía conveniente su aceptación por el Estado.

Dichas casas de banca, según el proyecto á que aludimos, pondrían á nuestra disposición una cantidad fabulosa, que representa algunos miles de millones de francos, y nos la darian, con el objeto de que pudiéramos fomentar nuestras producciones, tanto industriales como agrarias; creando al efecto bancos de todo género, clase y categorías, en donde los propietarios pudieran encontrar los elementos necesarios para desarrollar sus diferentes y especiales negocios, obteniendo estos recursos pecuniarios á un interés insignificante.

Propónense, además, canalizar todos los terrenos que requieran y sean susceptibles de esta mejora; dotar á la Península de las vías de comunicación que pudieran exigir nuestras futuras exportaciones; ofreciendo también establecer cabañas y granjas de instrucción, en donde los ganaderos y labradores pudieran aprender á mejorar los productos y á explotar con el mejor acierto el importante ramo del cultivo y ganadería.

También ofrecen crear un Banco especial que denominarían de *Beneficencia y calamidades públicas*, cuyos primeros efectos serían la extinción de la mendicidad y el evitar los peligros de las crisis de subsistencias.

Ahora bien; esos capitalistas nos prometen todo lo que en extracto dejamos apuntado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que previo el depósito de la cantidad anunciada al principio (depósito que consistirá en moneda acuñada corriente, barras de metal de ley, ó bien otros valores de preferencia nuestra,) la nación debería concederles el derecho de hacer una emisión de billetes por una cantidad igual á la en que consistiera el depósito, no teniendo la banca derecho alguno para utilizar, ni directa ni indirectamente, la cantidad depositada. Por lo tanto, queda esta siempre intacta, respondiendo del valor representado en los billetes, hasta que se realicen las liquidaciones.

2.ª La nación, por medio de leyes ó disposiciones que el Gobierno dictaría al efecto, concedería á los billetes la misma fuerza legal que á la moneda corriente.

3.ª Las liquidaciones deberían realizarse en plazos, que no pudiendo exceder de diez años, no bajarían tampoco de cinco. Esto á convenio de partes.

4.ª En las épocas de las liquidaciones, se cambiarían los billetes por metálico, recibiendo á su presentación por lo menos, el valor representado en ellos, advirtiéndose, que podrían darse casos en que al ir al cambio, ganase el billete de 1 á 25 por 100 de su valor nominal.

5.ª También ofrecen, si á la nación así conviniese, tomar todo el papel de la Deuda, á

los precios más altos de cotización, ó extinguirla si este fin se creyese más útil.

6.ª y última. En el supuesto de convenirse España á los banqueros en las anteriores condiciones, pagarán los últimos al Estado en concepto de contribución anual, la cantidad de mil millones de reales, y esto por adelantado.

Por hoy no decimos absolutamente una palabra sobre este semi-proyecto de felicidad, absteniéndonos de todo comentario.

Todos los banqueros extranjeros quieren hacer nuestra felicidad. ¡Son muy estremados!

CASTELAR Y SU CONFERENCIA EN OXFORD.

Ya saben nuestros lectores el insigne honor que la Universidad de Oxford hizo á nuestro amigo el Sr. Castelar, invitándole á dar unas lecciones sobre letras españolas, en la célebre institución Taylor, antiguo ornamento de aquella ilustre casa de enseñanza. La obligación de asistir fué contraída por el Sr. Castelar en Diciembre último, habiendo mediado para arreglarla y ultimarla definitivamente, los dos ilustres sabios Ernesto Renan y Max Muller, cariñosos amigos del orador español. En aquellos días nos hallábamos muy lejos de la dirección que iban á tomar los sucesos políticos y muy ignorantes de que las Cortes pudieran reunirse en el mes de Junio. Por consecuencia, designóse este mes para las conferencias y se convino en que antes del diez y ocho había de encontrarse allí el Sr. Castelar. Muchas sociedades, clubs, institutos varios de letras, de ciencia, de política, tenían, con motivo de su paso á Oxford, dirigidas análogas invitaciones al Sr. Castelar, demostración de las simpatías que goza nuestro amigo en pueblo tan liberal como Inglaterra. Pero se encontró el Sr. Castelar con que el mes de Junio era el mes de la reunión de las Cortes, y esta reunión le obligaba á excepcionales deberes, cuyo ejercicio le impedía el cumplimiento de su compromiso. Así lo manifestó al claustro de la Universidad, pidiéndole que mantuviera la honrosa invitación y le dejaran cumplirla á su arbitrio. Y en efecto, el claustro congregado últimamente, ha diferido á los deseos del señor Castelar y dejándole á su arbitrio la elección del período mas oportuno para presentarse en Oxford dentro de los límites del curso próximo. El Sr. Castelar irá ciertamente; pero despues que haya tamado, en el mes de Octubre, posesion de su plaza en la Academia Española, cuyo discurso de ingreso tiene desde hace mucho tiempo completamente terminado.

(De El Globo.)

Se nos ha dicho que hace dos días no se encuentra papel de pobres en los estancos de esta capital.

Como las faltas se repiten mucho, rogamos al Sr. Administrador económico que tome sus medidas á fin de que no se reproduzcan.

Una pregunta sencilla, y entienda el señor Chorro que con él no va nada; es un alcalde interino y á los alcaldes interinos se les ha de guardar cierta consideración.

¿Cuánto dinero se ha gastado en conducir botas de agua, abrir pozos y norias y comprar la de Nuestra Señora de los Remedios desde que se encargó D. José Bas de la Alcaldía hasta hoy? ¿Cuánto se gasta diariamente en estos momentos?

Para eterna vergüenza de los bonapartistas, reproducimos los pormenores de la sesión tumultuosa celebrada por la Cámara de los diputados de Francia el día 9, que no publicó el «Diario Oficial» por haber dispuesto el presidente, Mr. Gambetta, que no constasen en el

«Diario de Sesiones» ni en el «Extracto Oficial», según la reseña publicada por «La Presse».

«A terminar su primer discurso, Mr. Casagnac dijo tendiendo el brazo hacia Mr. Le Royer sentado en el banco ministerial:

—Pido al ministro guarda-sellos que no se escape de aquí como de los comunistas de Lyon.

Mr. Le Royer no desplegó los labios: estaba febril y silencioso.

Las urnas circulan en medio de los grupos sobreexcitados. Comienza el escrutinio.

Clamores en la derecha, en el centro y en la izquierda.

La derecha se precipita en el hemiciclo; la izquierda se mezcla con la derecha; crúzase las interrupciones; levántanse las manos como para abofetearse; intervienen los ugieres y tratan de apartar á la derecha de la izquierda; los ministros son cercados en su banco; la derecha los amenaza.

En medio del ruido que produce la campanilla del presidente, que Mr. Gambetta agita con toda su fuerza, se oye distintamente:

—¿Es Le Royer es un saizol? ¿Por qué se sienta en una Cámara francesa?

—Los ministros no osan responder. ¡Son una canalla!

—¡Sois unos cobardes!

—¡Sois unos bribones!

Mr. Le Royer está lívido: Mr. Ferry tiembla. Mr. Lepere intenta responder; pero sus colegas le tapan la boca. Se vá á llegar á las manos seguramente; Mrs. Cheveau y Le Provosa de Lannay muestran el puño á los ministros y repiten la frase «¡cobardes! ¡cobardes!»

Mrs. Jolly, Margue y Girerd se lanzan en medio de aquel tumulto y tratan de cubrir á los ministros.

—¿Acaso se habla á tales gentes? exclama Mr. Girerd señalando á los diputados bonapartistas.

—¿Decis eso por mí? ¡Me mirabais al decirlo! exclama Mr. Janvier de la Motte. Recojo la frase y ya me lo explicareis.

—¡No! ¡No! grita un diputado de la derecha, no os comuniqueis con un hombre semejante, con un falsario.

Mr. Margue, tranquilo habitualmente, se dirige á Mr. Lever, y exclama:

—Todo eso es...

Mr. Levert, rojo de cólera, levanta las manos sobre Mr. Margue, y dice:

—¡Sois un insolente!

Interviene Mr. Amédes Le Faure y separa á Mrs. Levert y Margue.

La derecha, casi en totalidad, se vuelve contra los ministros y les moteja de cobardes, mostrando es el puño y amenazando sus rostros.

En este momento Mr. Albert Jolly dice á Mrs. Le Provost de Launay y Cheveau:

—Otra vez traeré un revolver.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Graduador.

Madrid 13 de Junio de 1879.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: Vencidas ya las repugnancias del Sr. Alcalá Galiano, según me acaba de asegurar persona muy digna de crédito, volverá éste á encargarse del Gobierno civil de esa Provincia, por mas que sea á disgusto de ciertos personajes.

En mi anterior le adelantaba la noticia de que iba ganando terreno el candidato D. José Bueno para la presidencia de ese Ayuntamiento y efectivamente, hoy con nuevos informes, puedo asegurar á V., que será nombrado por haberse puesto al fin de acuerdo los diputados ministeriales de esa circunscripción, y haberse levantado el veto puesto por los Sres. Santonja.

La situación política sigue lo mismo ó peor; la mayoría dividida, y amenazando tempestad, y el Gobierno preveyendo que la tormenta se le viene encima, hace esfuerzos para conjurarla aunque con desgraciados resultados.

Si al fin se plantea la crisis, es muy probable que sean los constitucionales los herederos de la situación.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Berlin 13.—El gobierno alemán ha dispuesto el inmediato envío á las costas de Perú de varios buques de guerra, para proteger los intereses alemanes.

Calcuta 13.—El rey de Birmania ha dado orden de que sean asesinados varios individuos de la familia real, que se salvaron de la espantosa carnicería decretada por él hace pocos meses.

Berlin 15.—Ayer terminaron las grandes fiestas celebradas aquí para conmemorar el 50 aniversario del matrimonio de los emperadores.

Londres 13.—Ayer noche se celebró un gran banquete en casa del lord corregidor en obsequio de los individuos que forman el Congreso telegráfico.

El Sr. D. Fernando Lesseps que asistió á él, contestando á un discurso de felicitación por la parte que ha tomado en el proyecto del canal de Panamá, dijo que tenía la confianza de que esta empresa gigantesca quedará terminada dentro de ocho años.

GACETILLAS.

TOROS.—En los días 9 y 10 de Agosto próximo tendrán efecto en esta plaza dos magníficas corridas de toros, de las más acreditadas ganaderías.

La empresa, que no omite gasto alguno, ha contratado á dos célebres espadas con sus correspondientes cuadrillas.

Los toros son de pujanza y los chicos de lo más salo que se conoce.

Auguramos á la empresa gran cosecha de entradas.

LA LIRA.—Esta noche á las nueve tendrá lugar la cuarta velada musical en el paseo de Isabel segunda.

Hé aquí el programa:

1. Galdames, paso doble.—Pintado.
2. Lejos de tí, habanera coreada.—Roland.
3. Final cuarto de la ópera «Los Hugonotes», coreado.—Meyerbeer.
4. Batalla de los Castillejos.—H. Marin.
5. El Ideal, vals coreado.—Campano.
6. La Guagira, habanera coreada.—Clavé.
7. y último. Todo alegría, polka.

INSISTIMOS.—No nos cansaremos de repetirlo.

Niños que apenas cuentan diez años, pasan su vida jugando en esas tenduchas que se han colocado á la entrada de la puerta de Alcoy, y urge que este foco del vicio desaparezca.

¿Es qué no se nos quiere oír?

EXÁMENES.—A las diez de la mañana de hoy domingo, tendrán lugar en la Escuela Normal de Maestras de esta capital, los exámenes de piano y canto con que terminan los del curso del corriente año. A juzgar por lo favorecido que este solemne acto estuvo en el pasado año y por la variedad que se demuestra en el programa que se ha repartido para los del presente, es de esperar que los salones de este centro de instrucción no han de ser bastantes á contener el numeroso público que acudirá á honrar con su presencia un espectáculo que tanto enaltece á esta culta capital y al iniciador del pensamiento D. Vidal de la Rochette, digno profesor que tan acertadamente dirige la cátedra de música y canto del establecimiento.

De desear hubiera sido, que en atención á lo que sucedió en el pasado año se hubiera escogido un local más capaz, para celebrar tan ameno certamen á fin de que la inmensa y escogida concurrencia que con tanta predilección responde en cuantas ocasiones se le brindan de esta naturaleza, pudiera encontrar la reciprocidad conveniente entre lo ameno y comodidad que tanto es de apetecer.

Mucho celebráramos que nuestra indicación se tuviera presente en la primera ocasión análoga, si es que se quiere dar mayor importancia al acto.

CÁDIZ.—Hemos recibido el último número de esta importante revista que se publica bajo la dirección de la Sra. D.ª Patrocinio de Biedma, y que revela su importancia en el siguiente sumario:

Texto: Crónica de la semana, por Pedro Ticiano Imab.—Una española ilustre, por Concepción Gimeno.—Una colección de ideas, por

Romualdo Alvarez Espino.—Poesías: A mi hija Emilia al vestir el traje largo, por Emilia Calé Torres de Quintero.—A mi querida Aurelia, por Patrocinio de Biedma. A mi madre, por Nicolás Taboada Fernandez. Es cierto, por José Juan Jaumeandreu.—Recuerdo de dos grandes compositores, por Andrés Cassaru.—Teatro Principal, por Romualdo Alvarez Espino.—Bibliografía.—Pensamientos, por G. Belmonte Muller. Anuncios.

Se suscribe en Cádiz dirigiéndose á su administrador, calle del Herrador, núm. 8, y se envían números de muestra gratis á los que lo soliciten.

HALLAZGO.—En el felato de la plaza ó sea en el reposo, se halla depositada una sortija.

La persona que la haya perdido puede reclamarla, al Sr. Bañuls, dando las señas, y se le devolverá.

A LOS PROPIETARIOS.—En el acreditado establecimiento de José Llobregat, Calatrava 14, se acaban de recibir cien mil azulejos y cien mil de Barcelona, con gran variedad de dibujos, desde el precio de 14 pesetas el ciento y seis pesetas los de Barcelona respectivamente, los cuales ofrece á sus numerosos parroquianos con las mismas ventajas que las ha obtenido de la fábrica,

En el mismo se encontrarán pavimentos mármol blanco y negro, y los nuevos mosaicos extranjeros Tochon y Lanzun y adornos para fachadas y jardines.

Para la colocación de pavimentos, proporciona pavimentadores inteligentes, á precios económicos Calatrava, 14.

A COMPRAR.—En la sombrerería de D. Marcelo Losada, se ha recibido un gran surtido de sombreros para caballeros, niños y niñas, para la próxima estación. También ofrese una gran variedad de géneros, como son, corbatas de lazo, nudo y chalina; cuellos y puños; guantes de hilo y cabritilla para caballeros y señoras; plumeros, bastones, antucars y sombrillas.

Además hay un variado surtido en perfumería de las mejores fábricas del extranjero; todos estos géneros se dan á precios muy económicos.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Laud San José, p. Juan, de Ibiza, con carbon.

Idem Irene, p. Saibone, de Argel, con esparto.

Vapor Buenaventura, c. Albi, de Valencia, con lastre.

Bergantin Carmen y Juanito, c. Alonso, de Ibiza, con sal y corteses de pino.

Vapor Andalucía, c. Molins, de Valencia, con efectos.

Laud Joven Antonio, p. Olivares, de Torre vieja, con sal.

DESPACHADOS.

Vapor Buenaventura, c. Albi, para Argel, con efectos.

Id. Andalucía, c. Molins, para Sevilla, con idem.

Laud Isabelita, p. Iacomba, para Torre vieja, con lastre.

Balandra San Joaquin, p. Seguer, para Cartagena, con efectos.

Vapor noruego Sylphide, c. Fellesen, para Barcelona, con parte de bacalao.

Brik italiano Paolina, c. Ferregui, para Liorna, con carriles.

SECCION LOCAL

Aviso.

Los reclutas pertenecientes al Depósito de Villena, con residencia en esta capital, se presentarán, en ocasión que no se perjudiquen en sus ocupaciones, en la calle de la Parroquia, núm. 11, al Teniente de dicho Depósito don

Miguel Arenas, quien ha de enterarles de un asunto que les interesa.

Alicante 15 de Junio de 1879.

La Primitiva.

Gran fábrica de persianas de Manuel Almodóvar Sanchez, provincia de Alicante, Aspe.

Este establecimiento viene surtiendo de dicho género, por espacio de once años, á las principales poblaciones de España, y su dueño tiene hoy la satisfacción de manifestar á sus muchos parroquianos que, gracias á inmensos sacrificios, ha conseguido introducir algunas novedades en la fabricación de las persianas, que, por su baratura, elegancia y sólida construcción, pueden competir con todas las de su clase.

Depósito, bazar de D. Bartolomé Maylin, Alicante.

Música.

Se enseña, en poco tiempo, á tocar la guitarra y mandurria con método de solfa y por números. Calle de la Princesa, número 9, entresuelo.

Matemáticas.

Se dan lecciones de aritmética, geometría y dibujo en general, y de pintar al óleo. Darán razon en la Administración de este periódico.

RETO ÚTIL PARA LOS FUMADORES.

Papel de fumar de brea (alquitrán) trementinado

Retamos á una discusión razonada en un periódico, para demostrar las ventajas de nuestro papel sobre el de alquitrán (brea) del Sr. Bardou. Hace tiempo que le estamos retando inútilmente.

García Santonja y compañía, Alcoy. Puntos de venta: Casa de D. Antonio Masanes.—Sres. Ribera Guaner.—D. José Gomiz.—D. José Brotons, Bailén 4.

Aviso.

Gran fábrica de persianas de D. Antonio Almodovar y Sanchez, provincia de Alicante, Aspe.

Este establecimiento en el que existe una gran máquina de Vapor, conocido antes con el nombre de Almodovar Sanchez hermanos, desde que quedó á cargo de dicho señor, no ha escaseado medios ni sacrificios para que figurara como el mejor de los de su clase, tanto por la perfección, como por la economía con que ofrece al público dicho género.

Representante en Alicante, D. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor.

Interesante.

Se compran toda clase de valores del empréstito de 175 millones, títulos de la deuda amortizable, etcétera etcétera. Se ceden Bonos del Tesoro y toda clase de papel del Estado al precio de cotización mediante una pequeña comision. Se gestiona el pronto despacho de toda clase de asuntos tanto en esta ciudad como en Madrid y otros puntos.

Princesa, 20, tercero.

Taller económico.

En la calle de la Infanta, núm. 1, piso 3.º, junto á la plaza de San Cristobal, se acaba de abrir un taller de modista á la última perfección y novedad, con los precios más económicos, como son los siguientes:

- Paletos, cortar y preparar, 3 rs.
 - Batas, idem idem, 4 rs.
 - Túnicas, idem idem, 6 rs.
 - Traje princesa cosido, 44 rs. 2)
- y además toda clase de trajes para niños, á precios muy módicos. 6-6

P REPARACION para carreras especiales, civiles y militares, por D. José Mirete y Vicedo, Licenciado en ciencias exactas, abogado y jefe por oposición de trabajos estadísticos de esta provincia Montengon 6, segundo.

Servicio semanal

entre Alicante y Argel.

El vapor español «Victoria» saldrá de este puerto para Argel, todos los martes, con escala en Altea y Jábea.

Consignatarios: Faes hermanos y compañía.

VAPOR ASTURIAS.

Saldrá el 17 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios. Faes hermanos y compañía.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

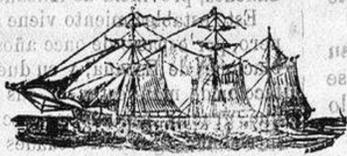
SECCION DE ANUNCIOS

Servicio regular

semanal
entre Alicante, Orán, Cette y Marsella.

VAPORES FRANCESES

LUTETIA
GALLIA



PROVINCIA
MASSILIA

Salidas de Alicante todos los martes a las 6 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Princesa, 26.

Nota.—Estos vapores en combinacion con los ferro-carriles del Mediodia de Francia, admiten carga para Paris (gare de Bercey).

Comp. Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO

ENTRE ALICANTE Y CETTE POR LOS VAPORES

ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.

Salidas de Alicante, todos los martes a las seis de la tarde, para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 12.

Vapor Campeador.

Saldrá el 17 del actual, para el Havre y Hamburgo. Admite carga y pasajeros. Consignatario: Carey y Compañia.

Vapor español Navidad.

Saldrá de este puerto el 17 del corriente, para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatarios; Sres. Ravello é Hijo. Calatrava, 12.

Anuncio que se cita.

Los honorarios se pagarán cuando se termine la gestión y el resultado, es satisfactorio. Celosos é inteligentes corresponsales en España y Extranjero.

R. COUTO
CASA DE AGENCIA Y COMISION
Oficinas: Lavapiés 45 y Peninsular 5.
Madrid.

Esta casa se encarga, entre otros, de los negocios siguientes:
Gestión de Clasificaciones.—Jubilaciones.—Viudedades.—Retiros.
Orfandades.—Pagas de toca ó de supervivencia.—Pensiones por individuos de tropa, fallecidos en accion de guerra, de sus resultas ó del colega.—Reclamacion de alcances de militares fallecidos en Ultramar.—Incendencias de quintas.—Obras públicas.—Bienes nacionales.—Aguas.—Fundaciones piadosas.—Minas.—Contribuciones.—Liquidacion y conversion de créditos y valores antiguos.—Gestion de cobros por créditos contra el Estado.—Comisiones del Comercio en general.—Representacion en quiebras y concursos de acreedores.—Negociacion y descuento de toda clase de valores cotizables, nacionales y extranjeros.—Servicios especiales para Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.—Seguros sobre la vida en la gran sociedad benéfica de New-York—Broadway, 120.—creada en 1859, titulada *The Equitable*, primera en los Estados Unidos por los considerables é importantes seguros que registra y su capital activo que asciende á 36 millones de pesos fuertes. (Se remiten instrucciones y prospectos gratis.)
Para contestar á las consultas que se hagan á esta Casa, deben acompañarse los sellos de franqueo.

DENTIFRICOS del D. DELABARRE

Agua Oriental—Polvo Oriental—Pasta Oriental
Estos dentifricos tonifican las encias, impiden la formacion del sarro entre los dientes y dejan en la boca una agradable sensacion de frescura.
MIXTURA ORIENTAL
Es recomendada contra la descarnadura de los dientes y contra el emoliente de las encias.
Deposito en todas las Boticas y las principales Perfumerias.

FÁBRICA

de toda clase de objetos de viaje, caza, y efectos militares.

SAN FRANCISCO 25, ALICANTE.

Baúles, maletas de lujo.—Maletas.—Sacos de noche.—Somb. ereras.—Bolsas de viaje, caballero.—Idem, señora.—Correas de manta.—Idem para hábito.—Collares.—Petacas.—Cinturones.—Cañideros.—Canales.—Pardigoneras.—Zurrones de caza.—Bolsas de colegio.—Polvinas.—Fundas de revolver.—Bridas.—Cabezadas.—Equipos completos para militares.—Monturas y guarniciones. Y tambien se hacen toda clase de composturas.

Uomas Cuartanas, Tercianas ni diarias

Curacion radical de toda clase de fiebres de caracter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Si uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan los maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Mendel Martínez, calle Mayor 45. Almoradillo, D. Ricardo Herrera. Almería, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach, Béjar, D. G. Gomez y Torres, Burgos, don P. de la Hera, Cartagena, D. E. Picó, Dolores, D. V. Sorribes, Yecla, don M. Soriano, Jaén, D. R. Martínez, Logroño, D. Ildefonso Zubia, Madrid, Sres. Rodríguez Hernández, Mayor 27 y 29, Moreno Miquel, Arenales, 2, Salagon, Toledo 80, Murcia, D. J. Lopez, Orihuela, D. R. Bofill, Novelda, D. J. Martínez, Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo, Santiago, D. M. Blanque y Navarrete, Santapola, D. Antonio Mas y Mas, Tobarra, D. E. Luzon, Toledo, D. Juan Martín y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabiá, Climent, Martí, y D. R. Rivas, Valladolid, D. Angel Velogin Aguasal, Zaragoza, Sres. Rios Hernández y en las principales farmacias de España.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS



Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse facilmente en secreto aun yendo de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. Ricard, Collin, Darrivelles, quirúrgicos principales encargados, especialmente en los hospitales de Paris del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las *Capsules-Mothes* se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca está bastante recomendado y propagado este sistema de curacion.
N. B. Para evitar la falsificacion, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés.
Se vende en las principales farmacias.

Petróleo de primera clase.

A 63 reales caja, de tránsito. Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco, número 12, en Alicante.

Pastillas anti-epilepticas DE OCHOA.

Curacion radical de la epilepsia ó accidentes nerviosos (vulgo mal de corazón, alferacia, etc.), tenidos hasta ahora por incurables. Pidan prospectos al autor, Juanelo, 12 y 14, entresuelo derecha, Madrid.—Depósitos, en las principales farmacias de España.

Que se sepa,

Maderas del Norte de Europa. En tablones de 3—9 de Melis, á real palmo valenciano. Almacén: calle de S. Francisco, 30.

Jarabe de quina ferruginoso

PREPARADO POR

Don Jose Carlos Bellido.

Farmacéutico.—Plaza de Isabel II; Alicante.

Este Jarabe, compuesto de dos elementos á cual mejores, como son, la quina que es el medicamento tónico por excelencia y el hierro, que es un elemento importante de nuestra sangre, se emplea con feliz éxito en la clorosis, algunas enfermedades del estómago, pérdida de apetito, digestiones difíciles, desórdenes del menstruo, y reemplaza con ventaja á los vinos de quina y las preparaciones ferruginosas.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Especieciones: J.-P. LAROZE & Co., 2, rue des Lions-Saint-Paul, á Paris.

DEPÓSITOS: Alicante: Hernandez, Lorenzo.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y coqui amara el Proto-Ioduro de hierro. Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Oplata.